ACLARACIÓN Nº 1

ID Nº: 270030 L.C.O. Nº 01 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"

Asunción, 25 de febrero de 2014.-

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), del Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar ACLARACIONES al Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido, se incluyen las siguientes aclaraciones:

Consultas y Respuestas

1. Los materiales solicitados publicidad para radio, televisión y periódicos ya lo tienen elaborados, por lo tanto, la empresa ganadora del llamado se encargará de la gestión de difusión. ¿En efecto es así, o la realización de los mismos estaría bajo responsabilidad de la proveedora de servicios?

R. La elaboración de los materiales corre por cuenta del oferente, y debe ser tenido en cuenta para la presentación de la oferta.

2. Con relación a los precios a ofertar, si contemplan una suba menor al orden del 10% debido a que algunas empresas de medios cambiaran sus listados de precios este año, y no pueden mantener por un período mayor a 1 (un) año los precios?

R. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del presente llamado.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE CONTRATACIONES
DICON

***Econ. Antonio Castagnino**, Jefe*
Dpto. de Programación y Convocatoria

***Lic. Laura Rodríguez A.**, Directora*
Dirección de Contrataciones